

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018.

- Se concede licencia de obras al modificado al expediente de licencia de obra mayor núm.611/2013 de adaptación de local a vivienda en calle Menéndez Pelayo,13 que promueven D. Luis Fernández-Arroyo Parrado y esposa.
- Quedar enterados del resumen de la recaudación ejecutiva del mes de febrero 2018, que ha ascendido a 20.357,40 euros.
- Se resuelven diversos expedientes de liquidaciones y exacciones municipales que afectan a distintos contribuyentes.
- Se requiere de “Construcciones Crespo Lara, SLU” en virtud de procedimiento abierto tramitado para la enajenación de la parcela R-13 del Polígono Industrial, para que en el plazo de diez días hábiles, presenten los documentos exigidos en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- Se aprueba el expediente de contratación de la explotación de la instalación municipal “La Pérgola” ordenando su tramitación.
- Se adscribe alumno en prácticas del Centro EFA Moratalaz con destino al área de Informática de la Casa de Juventud.
- Se aprueba la relación de facturas núm.4/2018, que presenta Intervención de Fondos, en importe total de 63.300,74 euros, ordenando el abono de las facturas a que se contrae.
- Se adjudica a “Construcciones y Reformas García Abadillo, S.L.” en el importe de 18.848,07 euros más IVA, al ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, el contrato menor de las obras de reforma de dos aulas del antiguo Colegio Público “Divina Pastora” para su uso como locales de las Asociaciones Vecinales del Barrio.
- Se aprueba expediente de contratación menor para adquisición de elementos para la nueva Ludoteca Municipal: parques de bolas y otros elementos que constan en el expediente, en un importe máximo de contrato de 18.000 euros, ordenando su tramitación.
- Se aprueba expediente de contratación menor para adquisición de diverso material para Biblioteca, juegos libres, ordenadores y otros para la nueva Ludoteca Municipal que constan en el expediente, en un importe máximo de contrato de 10.000 euros, ordenando su tramitación.
- Se aprueba el gasto total de 6.655 euros por la actuación de festival infantil en la Feria y Fiestas 2018.
- Se aprueba prestar la colaboración solicitada por el AMPA del Colegio Altagracia, por celebración de Carrera Solidaria organizada con motivo de la festividad de su Patrona y que no pudo realizarse, convocándose para el 22 de abril de 2018.

Manzanares, 12 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fijese en el Tablón,
EL ALCALDE,

